

PLAN DE FORMACIÓN PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2014

CURSO SUPERIOR EN DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA **(MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA)**

Mediante Resolución de 24 de febrero de 2014, de la Dirección General de la Función Pública y Justicia, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, núm 41, de 28 de febrero, se convoca el Curso Superior en Dirección y Gerencia Pública (Máster en Alta Dirección Pública) en su edición 2014, incluido en el Programa de Habilidades Directivas del Plan de Formación para empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para ese año.

Esta acción formativa tiene una duración de 240 horas lectivas, de las cuales 77 serán presenciales, 103 online y 60 para la elaboración de la Memoria o Trabajo Fin de Máster, impartándose a lo largo de los meses de abril a octubre de 2014, todo ello con arreglo al calendario que se refleja en el Anexo de la convocatoria -disponible en el apartado de descargas-:

El régimen jurídico de la convocatoria se detalla seguidamente en sus líneas generales:

1.- DESTINATARIOS

La acción formativa está dirigida a los empleados públicos de la Administración Regional que reúnan simultáneamente los siguientes requisitos, en atención al contenido de la acción formativa:

- a) Ser funcionario del Grupo A1 o personal laboral del Grupo I.
- b) Ocupar, jerárquicamente, puestos de trabajo, equivalentes o superiores a los de Jefatura de Sección (Nivel de Complemento de Destino 25)

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se comprende entre los días 28 de febrero y 14 de marzo de 2014, ambos inclusive.

La solicitud de participación en las acciones formativas se realizará exclusivamente a través de la aplicación informática de Gestión de la Formación de la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha, que se encuentra en la

3.- SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

De entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos en las bases, la Escuela de Administración Regional, junto con la Gerencia del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, seleccionará, a lo largo del mes de marzo de 2014, a los participantes, pudiéndose solicitar la aportación de datos profesionales complementarios a los del formulario de solicitud, y realizar, en su caso, una entrevista personal

El número de participantes no excederá de 25 alumnos.

4.- DERECHOS ACADÉMICOS

Comunicada la selección, para la aceptación definitiva de la misma, los participantes seleccionados deberán abonar al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, en la forma y lugar que oportunamente se les indique, la cantidad de cuatrocientos euros (400,00 €) en concepto de derechos académicos, dentro del plazo de quince días naturales posterior a dicha comunicación.

5.- NOTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

La notificación a las personas seleccionadas se realizará por correo electrónico, al igual que el resto de comunicaciones en el desarrollo de la acción formativa, a la dirección que se hubiese hecho constar en la solicitud de participación. A tal efecto, los empleados públicos que formulen una solicitud de participación deberán comprobar con atención la dirección de correo electrónico que figure en la misma, dado que cualquier error puede motivar la falta de notificación de la selección que pudiera efectuarse a su favor.

6.- MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

La modalidad de impartición será mixta (presencial y online), siendo por cuenta de los participantes la obtención de las autorizaciones precisas para la asistencia a las sesiones y corriendo a su cargo los gastos que pudieran derivarse:

- Las sesiones presenciales se llevarán a cabo en la sede de la Escuela de Administración Regional, C/ Río Cabriel, s/n. Toledo.
- Las conexiones online se realizarán en la plataforma de teleformación de la Escuela de Administración Regional a través de la siguiente dirección Web <https://earformaciononline.jccm.es> [2], utilizando las claves e instrucciones que en su momento se les comuniquen.

7.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. RÉGIMEN DE PENALIZACIONES

Los participantes asumen la obligación de realizar el curso en su integridad asistiendo, al menos, al 85% de las sesiones presenciales programadas, conectándose a la plataforma de teleformación para acceder a la documentación allí depositada y realizando la totalidad de las tareas que se les indiquen, así como la participación en los chats y foros que, en su caso, se organicen. El incumplimiento de estas obligaciones, aún por causas justificadas, impedirá la expedición de la certificación de aprovechamiento y en ningún caso dará lugar a la devolución de los derechos académicos. Además, para la obtención del título del Máster los participantes deberán realizar y superar el Trabajo Fin de Máster.

Si el incumplimiento o abandono del curso obedeciera a causas no justificadas el participante, además, será penalizado por la Escuela de Administración Regional para realizar cualquier otra acción formativa que se lleve a cabo en el ejercicio en curso y en el inmediatamente siguiente.

A los efectos anteriores, sólo se entenderán como causas justificadas para abandonar la realización de la acción formativa ya iniciada las motivadas

por las necesidades del servicio, acreditadas mediante escrito del superior jerárquico, o la situación de Incapacidad Temporal sobrevenida, siempre que la misma se haya comunicado a la Escuela de Administración Regional mediante correo electrónico enviado a la dirección formacion.ear@jccm.es [3]

Descargas:

[Resolución de convocatoria \(D.O.C.M., núm. 41, de 28 de febrero de 2014\)](#) [4]

[Calendario orientativo de desarrollo de la acción formativa](#) [5]

Source URL: <https://ear.castillalamancha.es/formacion/plan-de-formacion-2014/tercera-convocatoria>

Links:

[1] <https://eargestionformacion.jccm.es/>

[2] <https://earformaciononline.jccm.es/>

[3] <mailto:formacion.ear@jccm.es>

[4] https://ear.castillalamancha.es/sites/ear.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/master_convocatoria.pdf

[5]

https://ear.castillalamancha.es/sites/ear.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/calendario_orientativo_master.pdf